



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 443-2014/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 25 NOV 2014

**VISTO:** El Oficio N° 1755-2014/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 1018440, el Informe N° 012-2014/GOB.REG.HVCA/PPR-AP-vnpr, la Opinión Legal N° 389-2014-GOB.REG.HVCA/ORAJ-mmjv, el Oficio N° 1491-2014/GOB.REG.HVCA/PPR, el Informe N° 61-2014/GOB.REG.HVCA/PPR/tgpe, el Oficio N° 451-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, el Memorandum N° 565-2014/GOB.REG.HVCA/PR, el Oficio N° 508-2014/GOB.REG.HVCA/OCI, y demás documentación adjunta en dos (02) anillados; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica ha emitido el Informe N° 020-2013-02-5338/GOB.REG.HVCA/OCI, acción de control obtenida como parte de los resultados del “Examen Especial a la Contratación de Personal del Gobierno Regional Huancavelica”, del Periodo: 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012;

Que, de acuerdo a la acción de control realizada por el Órgano de Control Institucional, se advierte que la administración del Gobierno Regional Huancavelica, mediante contrato de trabajo de servicios personales bajo la modalidad de suplencia durante los periodos 2011 y 2012, contrató personal que presentó documentos falsos para ocupar diferentes cargos; por lo que a fin de confirmar la veracidad de la documentación presentada por los contratados bajo la modalidad de suplencia en dichos periodos, la Comisión Auditora, a cargo de la acción de control, ofició a diferentes universidades públicas e institutos de educación superior tecnológico público, a fin de que confirmen la legalidad de títulos profesionales, de los cuales se colige que personal contratado presentaron títulos presuntamente falsos, siendo estos: Elizabeth Curasma Suarez, habría presentado Título Profesional de Técnico en Construcción Civil supuestamente emitido por el Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica; Yanet Gutiérrez Rojas, habría presentado Título de Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo supuestamente emitido por el Instituto Superior Tecnológico Privado “Continental” de Huancayo; y Edgar Rey Sánchez Díaz, habría presentado Título Profesional de Ingeniero Industrial supuestamente emitido por la Universidad Ricardo Palma- Lima;

Que, asimismo, la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica da cuenta del Informe N° 61-2014/GOB.REG.HVCA/PPR/tgpe, emitido por el Abog. Tedy Gim Pérez Espinoza, quien de la revisión al Informe N° 020-2013-02-5338/GOB.REG.HVCA/OCI, concluye, conforme a los fundamentos de su informe, que los hechos expuestos constituyen delito Contra la Fe Pública en la modalidad de Falsificación de Documentos y Uso de Documento Público Falso tipificado en el Artículo 427° del Código Penal, incurridos por Elizabeth Curasma Suarez, Yanet Gutiérrez Rojas y Edgar Rey Sánchez Díaz, quienes habrían falsificado y utilizado documento público falso, es decir habrían introducido documentación falsa como si fuera verdadera para ser beneficiados en su contratación ante el Gobierno Regional Huancavelica;

Que, en tal sentido, a fin de determinar la responsabilidad penal en la que hubiera incurrido Elizabeth Curasma Suarez, Mercedes Luz Santiváñez Sánchez, Yanet Gutiérrez Rojas y Edgar Rey Sánchez Díaz, deviene pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica, a fin de que inicie las acciones legales correspondientes, en defensa de los intereses de esta Entidad Regional;

Estando a lo informado;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 443 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 25 NOV 2014

Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y las facultades conferidas por Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2014-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las Acciones Penales contra: **ELIZABETH CURASMA SUAREZ, YANET GUTIÉRREZ ROJAS y EDGAR REY SÁNCHEZ DÍAZ**, por la presunta comisión del ilícito penal Contra la Fe Pública en la modalidad de Falsificación de Documentos y Uso de Documento Público Falso tipificado en el Artículo 427° del Código Penal, conforme a los hechos expuestos en el Informe N° 020-2013-02-5338/GOB.REG.HVCA/OCI y el Informe N° 61-2014/GOB.REG.HVCA/PPR/tgpe, que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- REMITIR** copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FHCHC/egme

